



Tratado internacional

SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA



Viale delle Terme di Caracalla,
00153 Roma, Italia

Correo: pgrfa-treaty@fao.org

Fax: +39 0657056347

Teléfono: +39 0653554

Our Ref.: NCP GB3 Financiación

25 de Noviembre de 2008

NOTIFICACIÓN

Fondo de distribución de beneficios: Convocatoria de Propuestas 2008

Estimada/o Sra./Sr.:

El Secretario del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Agricultura y la Alimentación se complace en informar a las Partes Contratantes de la apertura para este ciclo bienal (2008-2009) de la convocatoria de propuestas de subvención del Fondo de distribución de beneficios del Tratado.

El Órgano Rector otorga subvenciones a organizaciones que se encuentran en los países que son Partes Contratantes y que trabajan para mantener y aumentar la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, de conformidad con los objetivos del Tratado.

Las solicitudes deberán tener de 2 a 3 páginas como máximo. El plazo para su presentación es el 15 de enero de 2009.

La cuantía máxima de la subvención por proyecto ha sido fijada en esta ocasión en 50.000 USD. El Órgano Rector en su Segunda reunión estableció las siguientes prioridades para los proyectos a financiar en este periodo:

- 1) Intercambio de información, transferencia de tecnología y creación de capacidad;
- 2) Gestión y conservación en finca de los recursos fitogenéticos;
- 3) El uso sostenible de los recursos fitogenéticos.

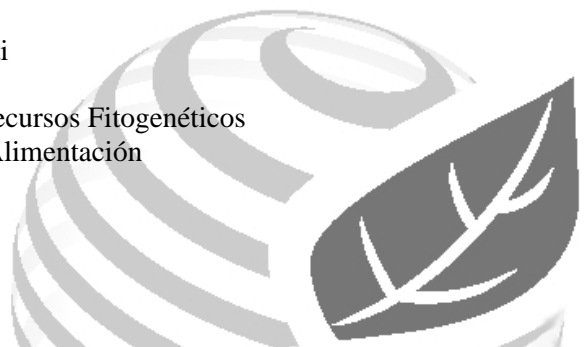
Las solicitudes deben presentarse a través de las autoridades nacionales de un país que sea Parte Contratante del Tratado, es decir, a través de los Coordinadores Nacionales o a través de los Representantes Permanentes ante la FAO.

La información relativa a las prioridades, los criterios de elegibilidad, cómo solicitar una subvención, los plazos y el proceso en general ha sido publicada en el sitio Web del Tratado. La convocatoria se adjunta a la presente notificación.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Usted el testimonio de mi más alta consideración.

Shakeel Bhatti
Secretario

Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Agricultura y la Alimentación





Convocatoria de propuestas 2008

La información para presentar propuestas se puede encontrar en la página Web
<http://www.planttreaty.org>

Solicitudes para el Programa de Financiación del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

El Órgano Rector del Tratado invita a las organizaciones con sede en los países que son Partes Contratantes del Tratado a enviar sus propuestas en el marco de las prioridades detalladas en el Apéndice D.1, teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad y los procedimientos que aparecen en los Apéndices D.2 y D.3 del Informe del Órgano Rector en su segunda reunión. El valor máximo de la financiación para cada proyecto es de 50.000 USD.

Cómo solicitar una subvención

El Órgano Rector otorgará subvenciones a organizaciones que trabajan para conservar y promover la utilización de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, de conformidad con los objetivos del Tratado.

Todas las propuestas deben ser presentadas a través de las autoridades nacionales de cualquiera de las Partes Contratantes del Tratado, es decir, a través de los Coordinadores Nacionales o a través de los Representantes Permanentes de los países ante la FAO. Véase más adelante la dirección de la página Web donde encontrará la lista de los Coordinadores Nacionales y Representantes Permanentes.

Para este período, el Órgano Rector en su segunda reunión estableció las siguientes prioridades: 1) Intercambio de información, transferencia de tecnología y creación de capacidad, 2) Gestión y conservación de los recursos fitogenéticos en las fincas, 3) La utilización sostenible de los recursos fitogenéticos. Se recomienda encarecidamente leer en la página Web del Tratado los criterios de elegibilidad y de selección aplicables, así como el resto de información disponible sobre cómo preparar una pre-propuesta o propuesta completa antes de enviar su solicitud.

Plazos

El Órgano Rector otorga subvenciones en un ciclo bianual. Los solicitantes pueden presentar su pre-propuesta antes de la siguiente fecha: **15 de enero de 2009**.

¿Qué sucede después de presentar la pre-propuesta?

En primer lugar le notificaremos por e-mail la recepción de la pre-propuesta. Teniendo en cuenta las deliberaciones de la Mesa del Órgano Rector, la Secretaría del Tratado hará todos los esfuerzos necesarios para enviar una respuesta inicial a las pre-propuestas hacia el 18 de febrero de 2009. Si no ha recibido una respuesta para entonces, por favor póngase en contacto con la Secretaría.

En caso de que la solicitud reúna los criterios de elegibilidad del Tratado, esté dentro de las prioridades establecidas por el Órgano Rector y se considere válida para la presente convocatoria de propuestas, será considerada para su financiación.

Propuestas Completas

El Órgano Rector acepta propuestas completas sólo cuando estas procedan de una invitación de la Secretaría. Es durante la preparación de la propuesta completa que Usted deberá proporcionar información detallada acerca de su organización, instrumentos fundacionales, su estructura y la documentación financiera. El plazo para la presentación de propuestas completas es el **18 de marzo de 2009**. Las propuestas se aprobarán el 31 de mayo de 2009.

Preguntas sobre las solicitudes

Puede encontrar respuestas a muchas preguntas frecuentes en la sección de la página Web del Tratado "Preguntas Más Frecuentes". Si usted tiene otras preguntas o dificultades en la presentación de una solicitud de financiación, puede ponerse en contacto con nosotros a través del correo electrónico PGRFA-Treaty@fao.org o por teléfono al (+39) 0657053554. Por favor, escriba "Pregunta sobre Solicitud de Financiación" en la línea de asunto del correo electrónico.

Envío de la pre-propuesta

Todas las solicitudes deben ser presentadas a través de las autoridades nacionales de una Parte Contratante del Tratado, es decir, a través de los Coordinadores Nacionales o a través de los Representantes Permanentes ante la FAO. Así pues, seleccione el Coordinador Nacional o Representante Permanente de la lista enlazada más abajo y envíele su solicitud con copia a la Secretaría del Tratado a PGRFA-Treaty@fao.org o por fax (39) 0657056347. Las solicitudes serán enviadas por las autoridades nacionales a la Secretaría del Tratado.

Información sobre plazos del proceso

Envío de pre-propuestas	15 de enero de 2009
Revisión y respuestas a las pre-propuestas	18 de febrero de 2009
Envío de propuestas completas	18 de marzo de 2009
Aprobación de propuestas completas	31 de mayo de 2009

-Listado de Partes Contratantes <http://www.fao.org/Legal/treaties/033s-s.htm>

-Listado de Coordinadores Nacionales: <ftp://ftp.fao.org/ag/agp/planttreaty/nfp/focalpoints.pdf>

-Listado de Representantes Permanentes acreditados ante la FAO:

<http://adintersys.fao.org/BluebookOnline/jsp/>

-Criterios de elegibilidad y los criterios de selección, pre-propuesta y propuesta completa:

http://www.planttreaty.org/funding_es.htm